

## PROTECCIÓN DEL DOMINGO SIN TRABAJO

www.semillacristiana.com

Si la ley de Dios, en el tercer mandamiento, mandaba “*santificar las fiestas*”, ahora es Europa, ante la costumbre promovida por los grandes almacenes de abrir los domingos y festivos, la que pide con urgencia la protección del domingo sin trabajo. He aquí unos textos, religiosos y laicos, para la reflexión y el diálogo.

Comencemos recordando la Palabra de Dios. En el libro del **Éxodo** (20, 1-17), el Señor pronunció estas palabras: “*Durante seis días trabaja y haz tus tareas, pero el día séptimo es un día de descanso, dedicado al Señor, tu Dios: no harás trabajo alguno, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu esclavo, ni tu esclava, ni tu ganado, ni el forastero que vive en tus ciudades. Porque en seis días hizo el Señor el cielo, la tierra, el mar y lo que hay en ellos. Y el séptimo día descansó; por eso bendijo el Señor el sábado y lo santificó*”. En el libro del **profeta Isaías** leemos lo siguiente: “*Si detienes tus pies el sábado, y no traficas en mi día santo; si llamas al sábado tu delicia, y lo consagrás a la gloria del Señor; si lo honras absteniéndote de viajes, de buscar tu interés, de tratar tus asuntos, entonces el Señor será tu delicia. Te asentaré sobre mis montañas, te alimentaré con la herencia de tu padre Jacob. Ha hablado la boca del Señor*” (Is 58, 13-14).

El **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia**, nº 258, habla también del sábado pero ya en la perspectiva del domingo: “*El culmen de la enseñanza bíblica sobre el trabajo es el mandamiento del descanso sabático. El descanso abre al hombre, sujeto a la necesidad del trabajo, la perspectiva de una libertad más plena, la el Sábado eterno (cf. Heb 4, 9-10). El descanso permite a los hombres recordar y revivir las obras de Dios, desde la Creación hasta la Redención, reconocerse así mismos como obra suya (cf. Ef 2, 10), y dar gracias por su vida y su subsistencia a Él, que de ellas es el Autor.*

*La memoria y la experiencia del sábado, constituyen un baluarte contra el sometimiento humano al trabajo, voluntario o impuesto, y contra cualquier otra forma de explotación, oculta o manifiesta. El descanso sabático, en efecto, además de permitir la participación en el culto a Dios, ha sido instituido en defensa del pobre; su función es también liberadora de las degeneraciones antisociales del trabajo humano*”.

**Juan Pablo II**, Carta Apostólica El día del Señor, nn. 64 – 68, nos ofrece un texto sin desperdicio. Es una reflexión que merece la pena:

“*64. Durante algunos siglos los cristianos han vivido el domingo sólo como día del culto, sin poder relacionarlo con el significado específico del descanso sabático. Solamente en el siglo IV, la ley civil del Imperio Romano reconoció el ritmo semanal, disponiendo que en el « día del sol » los jueces, las poblaciones de las ciudades y las corporaciones de los diferentes oficios dejaran de trabajar. (107) Los cristianos se alegraron de ver superados así los obstáculos que hasta entonces habían hecho heroica a veces la observancia del día del Señor. Ellos podían dedicarse ya a la oración en común sin impedimentos. (108)*

*Sería, pues, un error ver en la legislación respetuosa del ritmo semanal una simple circunstancia histórica sin valor para la Iglesia y que ella podría abandonar. Los Concilios han mantenido, incluso después de la caída del Imperio, las disposiciones relativas al descanso festivo. En los Países donde los cristianos son un número reducido y donde los días festivos del calendario no se corresponden con el domingo, éste es siempre el día del Señor, el día en el que los fieles se reúnen para la*

*asamblea eucarística. Esto, sin embargo, cuesta sacrificios no pequeños. Para los cristianos no es normal que el domingo, día de fiesta y de alegría, no sea también el día de descanso, y es ciertamente difícil para ellos « santificar » el domingo, no disponiendo de tiempo libre suficiente.*

*65. Por otra parte, la relación entre el día del Señor y el día de descanso en la sociedad civil tiene una importancia y un significado que están más allá de la perspectiva propiamente cristiana. En efecto, la alternancia entre trabajo y descanso, propia de la naturaleza humana, es querida por Dios mismo, como se deduce del pasaje de la creación en el Libro del Génesis (cf. 2,2-3; Ex 20,8-11): el descanso es una cosa « sagrada », siendo para el hombre la condición para liberarse de la serie, a veces excesivamente absorbente, de los compromisos terrenos y tomar conciencia de que todo es obra de Dios. El poder prodigioso que Dios da al hombre sobre la creación correría el peligro de hacerle olvidar que Dios es el Creador, del cual depende todo. En nuestra época es mucho más urgente este reconocimiento, pues la ciencia y la técnica han extendido increíblemente el poder que el hombre ejerce por medio de su trabajo.*

*66. Es preciso, pues, no perder de vista que, incluso en nuestros días, el trabajo es para muchos una dura servidumbre, ya sea por las miserables condiciones en que se realiza y por los horarios que impone, especialmente en las regiones más pobres del mundo, ya sea porque subsisten, en las mismas sociedades más desarrolladas económicamente, demasiados casos de injusticia y de abuso del hombre por parte del hombre mismo. Cuando la Iglesia, a lo largo de los siglos, ha legislado sobre el descanso dominical, (109) ha considerado sobre todo el trabajo de los siervos y de los obreros, no porque fuera un trabajo menos digno respecto a las exigencias espirituales de la práctica dominical, sino porque era el más necesitado de una legislación que lo hiciera más llevadero y permitiera a todos santificar el día del Señor. A este respecto, mi predecesor León XIII en la Encíclica Rerum novarum presentaba el descanso festivo como un derecho del trabajador que el Estado debe garantizar. (110)*

*Rige aún en nuestro contexto histórico la obligación de empeñarse para que todos puedan disfrutar de la libertad, del descanso y la distensión que son necesarios a la dignidad de los hombres, con las correspondientes exigencias religiosas, familiares, culturales e interpersonales, que difícilmente pueden ser satisfechas si no es salvaguardado por lo menos un día de descanso semanal en el que gozar juntos de la posibilidad de descansar y de hacer fiesta. Obviamente este derecho del trabajador al descanso presupone su derecho al trabajo y, mientras reflexionamos sobre esta problemática relativa a la concepción cristiana del domingo, recordamos con profunda solidaridad el malestar de tantos hombres y mujeres que, por falta de trabajo, se ven obligados en los días laborables a la inactividad.*

*67. Por medio del descanso dominical, las preocupaciones y las tareas diarias pueden encontrar su justa dimensión: las cosas materiales por las cuales nos inquietamos dejan paso a los valores del espíritu; las personas con las que convivimos recuperan, en el encuentro y en el diálogo más sereno, su verdadero rostro. Las mismas bellezas de la naturaleza —deterioradas muchas veces por una lógica de dominio que se vuelve contra el hombre— pueden ser descubiertas y gustadas profundamente. Día de paz del hombre con Dios, consigo mismo y con sus semejantes, el domingo es también un momento en el que el hombre es invitado a dar una mirada regenerada sobre las maravillas de la naturaleza, dejándose arrastrar en la armonía maravillosa y misteriosa que, como dice san Ambrosio, por una « ley inviolable de concordia y de amor », une los diversos elementos del cosmos en un « vínculo de unión y de paz ». (111) El hombre se vuelve entonces consciente, según las palabras del Apóstol, de que « todo lo que Dios ha creado es bueno y no se ha de rechazar ningún alimento que se*

*coma con acción de gracias; pues queda santificado por la Palabra de Dios y por la oración » (1 Tm 4,4-5). Por tanto, si después de seis días de trabajo —reducidos ya para muchos a cinco— el hombre busca un tiempo de distensión y de más atención a otros aspectos de la propia vida, esto responde a una auténtica necesidad, en plena armonía con la perspectiva del mensaje evangélico. El creyente está, pues, llamado a satisfacer esta exigencia, conjugándola con las expresiones de su fe personal y comunitaria, manifestada en la celebración y santificación del día del Señor.*

*Por eso, es natural que los cristianos procuren que, incluso en las circunstancias especiales de nuestro tiempo, la legislación civil tenga en cuenta su deber de santificar el domingo. De todos modos, es un deber de conciencia la organización del descanso dominical de modo que les sea posible participar en la Eucaristía, absteniéndose de trabajos y asuntos incompatibles con la santificación del día del Señor, con su típica alegría y con el necesario descanso del espíritu y del cuerpo. (112)*

*68. Además, dado que el descanso mismo, para que no sea algo vacío o motivo de aburrimiento, debe comportar enriquecimiento espiritual, mayor libertad, posibilidad de contemplación y de comunión fraterna, los fieles han de elegir, entre los medios de la cultura y las diversiones que la sociedad ofrece, los que estén más de acuerdo con una vida conforme a los preceptos del Evangelio. En esta perspectiva, el descanso dominical y festivo adquiere una dimensión « profética », afirmando no sólo la primacía absoluta de Dios, sino también la primacía y la dignidad de la persona en relación con las exigencias de la vida social y económica, anticipando, en cierto modo, los « cielos nuevos » y la « tierra nueva », donde la liberación de la esclavitud de las necesidades será definitiva y total. En resumen, el día del Señor se convierte así también, en el modo más propio, en el día del hombre”.*

Tras el repaso a la Palabra de Dios y a la doctrina de la Iglesia, pasemos ahora a la voz de los políticos e intelectuales europeos de este momento.

**La Conferencia UNI Europa Commerce**, que se celebró en Ginebra en 2007, manifestó su oposición a que el comercio abra los domingos. En el párrafo 17 de sus Conclusiones afirmó que: *“Los horarios de apertura nocturna y los domingos son causa de graves problemas sociales para los trabajadores del comercio y sus familias, y suponen una amenaza para los valores culturales y el estamento social de nuestras sociedades, sin por ello aportar ningún valor añadido real a los consumidores”.*

El 4 de diciembre de 2008, el periódico regional francés **Ouest France** defendió que el domingo se mantenga como día festivo: *“En primer lugar, se debe mantener el domingo porque no es un día como otro cualquiera. Se quiera o no, particularmente los domingos tienen lugar las fiestas familiares, las fiestas religiosas y culturales, así como las actividades deportivas. Este día no es generalmente un día de trabajo. Nuestra sociedad necesita un tiempo para tomarse un “respiro social”, un tiempo en el que se pueda juzgar que nuestro planeta es algo más que un gran supermercado. Debemos salvar el domingo porque debemos parar a los teóricos que nos quieren hacer creer que “se le pueden pedir peras al olmo”.*

**La I Conferencia Europea para la Protección del Domingo sin Trabajo** tuvo lugar el 24 de marzo de 2010 en el Parlamento Europeo, en Bruselas. Fue organizada por el diputado Thomas Mann (PPE/UDC), vicepresidente de la Comisión de Trabajo y

Asuntos Sociales. Asistieron a la reunión 350 participantes, sobre todo alemanes, austriacos y franceses entre otros de diversas nacionalidades.

En junio del mismo año, UNI Europa adoptó una **Resolución sobre el trabajo dominical, el nocturno y el horario de trabajo al final del día** como respuesta a la proliferación de normas legislativas que favorecen la apertura dominical y hasta tarde en el sector minorista. La Resolución declara que el trabajo dominical y el horario de trabajo al final del día son perjudiciales para las condiciones laborales de los trabajadores del comercio, y que tienen además un impacto más extenso sobre la sociedad y el medioambiente. Hace un llamamiento para que los trabajadores puedan beneficiarse de las directrices políticas sobre la reconciliación de la vida laboral y familiar, y subraya la necesidad de dar especial atención al impacto que tiene sobre la sociedad el trabajo dominical y el horario nocturno o a finales del día, puesto que el tiempo del ocio y el que requiere la familia rondan y hasta se solapan con los horarios del comercio. Insta a las instituciones de la UE y a las autoridades nacionales que adopten medidas que protejan a los trabajadores y que mantengan la noche, el final del día y el domingo libres de trabajo como principio.

En el **Boletín del Observatorio Internacional Cardenal Van Thuân**, de diciembre de 2011, la francesa H  l  ne Bodenez escribi  : *“Los defensores del domingo no laboral recuerdan a cada paso que el domingo es signo de una civilizaci  n avanzada que protege a sus ciudadanos m  s d  biles. Mal que les pese a quienes estar  an gustosamente dispuestos a alinearse con los Estados Unidos o con Gran Breta  a, el domingo es un gran signo de modernidad, y el hecho de querer socavarlo significa que nuestra “modernidad” no goza de buena salud. Defender el domingo y preservar tambi  n todos los d  as festivos nos obliga a pensar en “una moralidad de la modernidad”. Vivir conforme al domingo es cuesti  n decisiva para toda la sociedad”*.

Florentino Guti  rrez. Sacerdote

Salamanca, 11 de febrero de 2012